



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **17 DIC 2021**

2015/05/005/0004/15728

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 2016, por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 11/2015 de la Dirección General Impositiva cuyo objeto es la "Realización de la limpieza integral y prestación de servicios generales en las oficinas de la Dirección General Impositiva, ubicadas en la capital" a la firma Pulso S.R.L.;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se adjudicó por un monto total anual de \$ 33.453.181 (pesos uruguayos treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y uno) IVA incluido a valores de oferta, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, renovable automáticamente por hasta 4 (cuatro) periodos anuales, iguales y consecutivos;

II) que el plazo de la contratación finalizará el 31 de diciembre de 2021;

III) que se encuentran en etapa de aprobación las bases para la realización de un nuevo llamado, en cuyo objeto se incluyen los servicios mencionados en el Visto;

IV) que se solicitó y se obtuvo el consentimiento de la empresa Pulso S.R.L. para ampliar el plazo del contrato a partir del 1° de enero de 2022, por el término de 1 (un) año o hasta que quede firme la adjudicación de la nueva licitación;

ASUNTO 0 4 8 8

CONSIDERANDO: I) que los servicios prestados en el marco de la Licitación de referencia son indispensables para el correcto funcionamiento de la Dirección General Impositiva;

II) que la propuesta de ampliación está amparada en lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

III) que el Tribunal de Cuentas no formuló observaciones al respecto;

DP/IC/A-DG

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Amplíase al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, la Licitación Pública 11/2015 de la Dirección General Impositiva, cuyo objeto es la "Realización de la limpieza integral y prestación de servicios generales en las oficinas de la Dirección General Impositiva, ubicadas en la capital" a la empresa Pulso S.R.L., por un plazo de 12 (doce) meses a partir del 1º de enero de 2022 o hasta que quede firme la adjudicación del procedimiento de contratación establecido en el Resultando III).

2º) El monto total, a valores enero de 2021, es de hasta \$ 50:085.076 (pesos uruguayos cincuenta millones ochenta y cinco mil setenta y seis) IVA incluido.

3º) La erogación se financiará con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 278.

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.


LACALLE POU LUIS